

**¿Los afiliados deben elegir el destino del 5%? Mayoría de expertos cree que no**

Martes, 04 de Abril de 2017 - Id nota:603758

Medio : La Segunda  
Sección : Economía  
Valor publicitario estimado : \$3726400.-  
Página : 17  
Tamaño : 25 x 32

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20170404/phpmLN7h2.jpg>

**Discusión por cotización adicional para pensiones**

# ¿Los afiliados deben elegir el destino del 5%? Mayoría de expertos cree que no

En redes sociales se planteó que los propios aportantes decidieran dónde debiera ir el 5% adicional: si a las cuentas individuales, a un fondo común o a una fórmula mixta.

Por X. Bravo y F. O'Ryan

**José Luis Ruiz, U. de Chile:**  
**“Los cotizantes están sujetos a la captura política”**

“No, porque los cotizantes están sujetos a la captura política o de los medios. En general, los cotizantes en Chile no tienen muchos conocimientos financieros. Por eso, hay un sistema obligatorio de pensiones, porque hay una miopía hacia el corto plazo. Dejárselo a los afiliados es seguir promoviendo diferencias en la sociedad y desvinculando el beneficio que se recibe con lo que se aporta”.




**Álvaro Clarke, ICR**  
**“Es un sistema que por definición coarta las libertades individuales”**

“Para dónde debe ir el 5% adicional es un tema de política pública relativo al sistema previsional, que por definición es obligatorio. Esa es la naturaleza de este tipo de sistemas y es un componente esencial en todo lo relacionado con la seguridad social, no sólo en Chile, sino que en el mundo. Es un sistema que por definición coarta las libertades individuales, por lo que creo que no debería elegirlo la persona”.




**Andrés Uthoff, consultor:**  
**“La sociedad en su conjunto debe decidirlo”**

“Si se pide como un aporte a la seguridad social del país, es toda la comunidad la que tiene que decidir. Lo que le falta al sistema son subsidios cruzados para dar cuenta de quiénes tienen poca capacidad de ahorro y, en consecuencia, ese no es un tema que decida el afiliado, el empleador o la AFP, sino que lo decide la sociedad en su conjunto. Entonces, debiera ser un equipo muy participativo que pueda dar un juicio técnico válido, pero con la participación de la ciudadanía”.




**Julio Bustamante, ex superintendente:**  
**“Eso significa ejercicio de la libertad individual”**

“Sí, lo correcto debería ser que los propios cotizantes decidieran dónde quieren que se administre su 5%, eso significa un ejercicio de la libertad individual de las personas. Los afiliados son mayores de edad, son informados y tomarán sus decisiones de acuerdo a lo que les interesa. El sistema tiene ya un conjunto de elementos donde las personas ejercen su libertad de elegir: entre AFPs, entre retiro programado o renta vitalicia, entre multifondos”.




**Claudia Sanhueza, UDP**  
**“Habrá que estudiarlo, pero sí es una opción”**

“Existe un sistema donde la gente elige este tipo de cosas en algunos países. El problema es que puede crear sesgos, porque los más ricos se quedan en sus AFP y el resto se queda con la seguridad social. Claro que para las personas que tienen pensiones bajas, es una trampa gigante que ese 5% vaya a una AFP. Creo que habría que estudiarlo, pero sí es una opción”


